



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), Municipio de San José Chacayá, Sololá.



COMISIÓN DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.





*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C.A.*



**PERTENECIA LINGÜÍSTICA
COMUDE 2025**

INTRODUCCIÓN:

El Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José Chacayá, Departamento de Sololá, en aras de fomentar la participación ciudadana a través de la obediencia y aplicación de las diferentes leyes que rigen el país, reconociendo que Guatemala cuenta con un marco legal sólido enfocado en la pertinencia lingüística, garantizando el respeto, promoción y uso de los idiomas mayas, garífuna y xinka. Destaca 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales que precisa al uso de estos idiomas en el ámbito público (salud, justicia, educación), junto con el reconocimiento constitucional de la identidad cultural, tal como nos indica en las diferentes legislaciones:

- **Constitución Política de la República (Artículo 66):** Reconoce, respeta y promueve el uso de idiomas y dialectos de ascendencia maya.
- **Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003):** Establece que, los cuales resguardan el idioma de nuestras comunidades lingüísticas, facilitando el acceso a los servicios de salud, educación. Justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística.
- **Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 10 Numeral 18:** Las entidades e Instituciones de Estado deberán mantener informe actualizado sobre datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismo.



*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C.A.*



Bese legal:

El Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José Chacayá, brinda la siguiente información a la población en general y a instituciones rectoras que así lo requieran según las demandas que las leyes rigen en el país.

- Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 28.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Art. 10, numeral 28.
- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003.



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



ANTECEDENTES:

El municipio de San José Chacayá, se encuentra ubicado al Occidente de la República de Guatemala, al oeste de la cabecera departamental de Sololá y al norte de la cuenca del lago de Atitlán, la cabecera municipal en una Latitud norte 14° 46' 15" y Longitud oeste: 91° 12' 55", una extensión territorial de 44 kilómetros cuadrados, equivalente al 3.91% del territorio Departamental, ocupando el doceavo lugar juntamente con el municipio de Santa Lucía Utatlán en extensión territorial del departamento de Sololá, en el municipio existe la unidad bioclimática Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (BMHMBS), que corresponde a un clima frío, ya que por lo general afecta a alturas que van desde los 1,800 a 3,000 metros sobre el nivel del mar, las temperaturas oscilan entre los 12 a 18 grados centígrados y la precipitación pluvial varía entre los 1,000 a 2,000 milímetros al año, en promedio se encuentra a 2,210 metros sobre el nivel del mar (msnm). La cabecera municipal se ubica a una distancia de 146 kilómetros al nor oeste de la Ciudad Capital y a 6 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá, para acceder desde la cabecera departamental es por la vía terrestre RD SOL-4, la rodadura de la carretera es pavimento. Cuenta con accesibilidad de la cabecera departamental de Sololá y por el kilómetro 140 de la CA1 occidente recorriendo una distancia de 6.3 kilómetros con una rodadura de asfalto. Como parte de su organización territorial cuenta con una Colonia con el nombre de ROMEC la cual no forma parte integral del polígono del municipio, esto debido a que en el año de 1950 era una hacienda con producción de melocotón, a la cual llegaron trabajadores originarios de San José Chacayá, que para el año de 1985 por falta de recurso financiero, a los trabajadores se le cancelo con inmuebles, para el año de 1993 la colonia fue reconocida legalmente como un lugar poblado del municipio de San José Chacayá. La Colonia Romec se ubica colindante con San Juan Argueta del municipio de Sololá, en dirección norte de San José Chacayá a una distancia de 7 kilómetros. El municipio de San José Chacayá, en su totalidad del territorio se ubica en la cuenca del Lago de Atitlán, como se indica en el mapa 2, y forma parte de la sub cuenca del rio Quis K'ab, en el territorio convive el pueblo maya cakchiquel y K'iche' que representan el 95% y un 5% del pueblo ladino. Con una Pobreza general de 69.55%, extrema 6.30%, IDH 0.658 para el año 2015. La proyección de la población para el 2018 es 6,148 con una tasa de crecimiento de 2.27, para una densidad poblacional de 140 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales 52% son mujeres y el 48% son hombres, en comparación con los datos del PDM 2011 la población era de 3,040, aumentando 3,108 habitantes en 8 años y 70 habitantes más por kilómetro cuadrado. En la dinámica poblacional la población de la centralidad



Municipalidad de San José Chacayá, Sololá Guatemala, C.A.



urbana y lugares poblados circunvecinos realizan una migración temporal o parcial hacia la cabecera departamental de Sololá, donde se concentran la mayoría de los servicios de educación, salud, fuentes de trabajo, como una segunda opción por especialidades tanto en estudios como salud por estar cerca de la ruta CA-1 occidente, la migración se da hacia la ciudad de Quetzaltenango.

Esta realidad nos confirma la necesidad de trabajar basado en el respeto hacia la cultura, la identidad y el idioma de sus habitantes.



LA PARTICIPACION EN LAS ASAMBLEAS DEL COMUDE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHACAYÁ.



Cristóbal Juan Bautista Tahay Tzaj,
Técnico Comisión Descentralización, Fortalecimiento
Institucional y Participación Ciudadana



*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C.A.*



INFORME MES MARZO 2025

PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE

SAN JOSÉ CHACAYÁ, SOLOLÁ.

Mes de febrero						
Participantes	Género		Grupo Étnico/Idioma			Total
	Hombres	Mujeres	Kaqchikel	K'iché	Español	
Autoridades Municipales Nombrados ante el COMUDE	6	1	4	2		7
Secretario del COMUDE	1		1			1
Consejos Comunitarios de Desarrollo/Alcaldes Comunitarios.	11		7	4		11
Representantes Instituciones Gubernamentales Publicas	8	3	4	4	3	11
Representantes Instituciones No Gubernamentales		2	2			2
Organización de Mujeres		7	3	4		7
Invitados	12	14	9	2	15	26
TOTAL	38	27	30	16	18	65

